

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 23 de febrero de 1966 por la que se publica relación de los aspirantes admitidos en la convocatoria anunciada por Orden número 2473/1965, de 26 de noviembre, para cubrir cinco plazas de Oficiales de Administración Civil de primera clase de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, fecha del reconocimiento médico, del comienzo de los exámenes y el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los mismos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Orden número 2473/1965, de 26 de noviembre, por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales de Administración Civil de primera clase de la Escala de Administrativo-Calculadores del Servicio Meteorológico Nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos a la oposición los aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña María Asunción Alfaro Marco, doña Milagros Alvarez Goyanes, doña María del Carmen Arroyo Martín, don José Luis Bazán Díaz, don Francisco Cejuela Benítez, doña Juana Clar Contesti, doña Julia Dendariena Yturriaga, doña María Cristina Díaz Caffarena, don Víctor García de Castro, doña María del Carmen García López, don Ramiro Gullón Delgado, don Roberto Herrero Pérez, don Carlos Iradier Fidalgo, doña María del Pilar Jiménez Navarro, doña Victoria López de Rego Uriarte, don José Antonio Placer Gómez, don Narciso Rey Donato, don Antonio Rueda Redondo, doña María de la Concepción Sauras y Olivás y doña María Elisa Tuero López.

Art. 2.º Admitir condicionalmente a la oposición a los aspirantes siguientes, los cuales para tomar parte en los ejercicios deberán enviar a este Ministerio (Servicio Meteorológico Nacional, Subsecretaría de Aviación Civil, Romero Robledo, 8, Madrid) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden, declaración expresa de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o Perito Mercantil:

Doña María de las Mercedes Bermejo Baró, doña María Josefa Cavestany Alija, don Ramón Fernández Vázquez, don Manuel Sixto González Prieto, doña Pilar Guillén Maestre, doña María Josefa Izquierdo Gallego, doña Mercedes Marín Benavente, don Sixto Martínez Alba, doña María Isabel Martínez Campos, don Francisco Martínez Cortés, don Cristóbal Ortiz Domínguez y don José Santiago Prieto Toubes.

Art. 3.º La presentación de los opositores tendrá lugar el día 12 de abril de 1966 en el Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria, Madrid), a las nueve horas de la mañana.

El reconocimiento médico será llevado a cabo el mismo día. Las fechas y horas de los ejercicios se darán a conocer con un día de anticipación en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (Romero Robledo, 8, cuarta planta), en el Instituto Nacional de Meteorología y en la Oficina Central Meteorológica (Parque del Retiro).

Art. 4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado como sigue:

Presidente: Don José Mario Jiménez de la Cuadra, Meteorólogo. Vocal: Don Gonzalo García González, Ayudante de Meteorología. Secretario: Don César Miguel Palacio Muñoz, Administrativo-Calculador.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para diez plazas de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la Resolución de fecha 29 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 286), por la que se convoca oposiciones para la provisión de diez plazas de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José María Navaz y Sanz, Oceanógrafo Jefe del Departamento de Biología (Zoología y Botánica). Vocales: Don Fernando Lozano Cabo, Oceanógrafo Jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística; don Jesús Aravio-Torre y Martínez de Murguía, Oceanógrafo Director de Laboratorio; don Julián Gómez Gallego, Oceanógrafo. Secretario: Don Facundo Alberto Fernández Galván, Secretario general del Instituto.

Suplentes: Don Nicanor Menéndez García, Oceanógrafo Jefe del Departamento de Oceanografía Física; doña María de las Mercedes García López, Oceanógrafo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Galicia.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Galicia, convocados por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1964, y por resultar insuficiente el número de habilitados como consecuencia de aquéllos para atender a las necesidades turísticas de Galicia en dicho aspecto profesional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan nuevamente exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de dicho año), con arreglo a las mismas bases de la convocatoria anterior, detalladas en la Orden de 9 de diciembre de 1964 y temario anexo a la misma, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de enero de 1965.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de La Coruña.*

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías y Guías-intérpretes en la provincia de La Coruña,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias deberán presentarse por los aspirantes en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en unión del recibo de haber entregado en dichas oficinas la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, de acuerdo con los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Segunda.—Los aspirantes a Guías-Intérpretes deberán hacer constar en su instancia el idioma o idiomas oficiales europeos occidentales de que desean ser examinados, teniendo en cuenta que se exige por lo menos el conocimiento de uno de ellos.

Tercera.—La Superioridad resolverá sobre las solicitudes recibidas y dispondrá la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden ministerial con la lista de admitidos y excluidos, en su caso, por no reunir las condiciones establecidas, así como relación de los miembros del Tribunal de exámenes. Estos no comenzarán antes de transcurridos quince días naturales, a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, ni de tres meses desde la de esta convocatoria.